



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, primero de julio del dos mil veinte

Radicado: 05088 40 03 001 2013-00337

Asunto: *Dispone agregar y pone en conocimiento*

Para los fines legales pertinentes, se dispone incorporar al expediente, la constancia de diligenciamiento de oficio de embargo, dirigido al pagador de BANACOL S.A.

Así mismo, se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que a bien tenga, lo comunicado por el pagador BANACOL S.A. en escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID

LA JUEZ

(5)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria